

Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Relaciones del Trabajo

Atte. Sr. Director
Hernán Sandro
Sr. Secretario Académico
Luis Roa

Asunto: Proyectos y solicitudes para la primera Junta de Carrera

Con motivo de realizarse la Junta de Carrera nos dirigimos a Uds. con el fin de presentarles las propuestas y solicitudes de informes para ser consideradas en la misma.

- Pedido de gestión de la Carrera ante las autoridades competentes en la Provincia de Buenos Aires para la inclusión en el nomenclador del título de Analista en Relaciones del Trabajo
- Pedido de gestión para la ampliación de incumbencias para el título de la Licenciatura de Relaciones del Trabajo y el Profesorado de Enseñanza Media y Superior de Relaciones del Trabajo en CABA y GBA
- Solicitud de informe acerca de la inclusión de la disciplina Relaciones del trabajo en el nomenclador del SIGEVA UBA y CONICET
- Pedido de posicionamiento sobre el claustro único docente

Lic. Pablo Eguibar

pabloeguiar@democratizacion-rt.com.ar

Lic. Gisel Leone

gleone@democratizacion-rt.com.ar

Mercedes Lasa

mercedeslasa@democratizacion-rt.com.ar

Mauricio Aguirre

mauricioaguirre@democratizacion-rt.com.ar

Pedido de gestión de la Carrera ante las autoridades competentes en la Provincia de Buenos Aires para la inclusión en el nomenclador del título de Analista en Relaciones del Trabajo

Visto

Que la formación proporcionada por el título Analista en Relaciones del Trabajo nos habilita para dictar materias en el ámbito de CABA y GBA

Y considerando,

Que dicho título no se encuentra incluido en el nomenclador de la Provincia de Buenos Aires;

Que la no inclusión en dicho nomenclador impide a los/las graduados/as inscribirse a los listados docentes del ámbito en cuestión;

Que se limita una posibilidad laboral de estudiantes avanzados de la licenciatura con título de analista;

La Junta de la Carrera Relaciones del Trabajo resuelve:

1. Solicitar a la gestión que se realicen las acciones pertinentes para la inclusión del título de Analista en Relaciones del Trabajo en el nomenclador de la Provincia de Buenos Aires.

Pedido de gestión para la ampliación de incumbencias para el título de la Licenciatura de Relaciones del Trabajo y el Profesorado de Enseñanza Media y Superior de Relaciones del Trabajo

Visto

Que los títulos de Analista en Relaciones del Trabajo, Licenciado/a en Relaciones del Trabajo y Profesor/a en Enseñanza Media y Superior en Relaciones del Trabajo habilitan para ejercer la docencia en muy pocas materias en comparación con el plan de estudios vigente y las incumbencias profesionales;

Que existe una confusión sobre el carácter de nuestra formación disciplinar en los organismos y órganos que realizan las clasificaciones y armado de los listados docentes;

Que otras disciplinas poseen mayor puntaje para materias afines a nuestra especialidad;

Y considerando

Que esta situación limita posibilidades laborales y de desarrollo académico y nos coloca en franca desventaja con graduados/as de otras disciplinas;

Que la inserción a la carrera docente de los y las graduados/as de Relaciones del trabajo constituye una de las formas para institucionalizar la disciplina;

Que los puntajes y clasificaciones en listados cambian todos los años producto de distintos factores entre los que se cuentan la presión de los distintos grupos de interés afectados/as;

Que para el caso de CABA, la puesta en marcha de la NES fue muy perjudicial para las incumbencias asignadas a nuestros títulos ;

La Junta de la Carrera Relaciones del Trabajo resuelve:

1. Solicitar que, en un plazo no mayor a 30 días, la Dirección de la Carrera se ponga en contacto con las autoridades de la comisión de títulos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el órgano correspondiente en la Provincia de Buenos Aires con el objeto de clarificar el carácter de nuestra formación e iniciar los trámites necesarios para la ampliación de las incumbencias docentes para los títulos de Analista en Relaciones del Trabajo (CABA), Licenciatura en

Relaciones del Trabajo y el Profesorado de Enseñanza Media y Superior de Relaciones del Trabajo.

2. Se conforme una comisión de seguimiento de esta cuestión en el ámbito de la comisión de Seguimiento y evaluación curricular

**Solicitud de informe acerca de la inclusión de la disciplina Relaciones del trabajo en el
nomenclador del SIGEVA UBA y CONICET**

VISTO QUE

En la Junta de Carrera del 8 de octubre de 2018 se votó favorablemente que la Dirección de la Carrera arbitre los medios necesarios para llevar adelante esta acción propuesta desde el espacio de Democratización RT y el Director de Carrera Hernán Sandro se comprometió a realizarlo;

Considerando

Que nuestro Espacio reclama esta acción desde el año 2009;

Que la invisibilidad de nuestra disciplina en los formularios y distintos sistemas informáticos afecta la institucionalización;

Que por carecer de un lugar propio los/las graduados/as postulantes a beca y becarios pertenecen para el caso del CONICET a la comisión “sociología y demografía”;

LA JUNTA RESUELVE

1. Solicitar a la Dirección de la Carrera la información sobre el estado de este pedido y los plazos previstos para su resolución.

Pedido de posicionamiento sobre el Claustro único docente

VISTO

El proyecto presentado ante el consejo directivo de la facultad, que se tratará en la comisión de interpretación

Y CONSIDERANDO

- Que la gran mayoría de docentes de la facultad en general, y de la carrera de Relaciones del Trabajo en particular votan en el claustro de graduados/as;
- Que la ciudadanía universitaria se ve degradada como consecuencia de este funcionamiento;
- Que es necesaria la modificación de la igualdad de ciudadanía universitaria en torno a claustro de docente;

LA JUNTA DE CARRERA

Se proclama en favor de abrir la discusión en torno a la modificación del reglamento de juntas de carrera para establecer la igualdad de ciudadanía de los y las docentes y establecer un claustro único.